

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 22 Lunes 26 de enero de 2015 Sec. IV. Pág. 2973

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2128 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 994/2014.

Fecha del Auto de declaración: 22 de diciembre de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: AUTOMATISMES BAT-FAR, S.L.

CIF de la concursada: B-17.660.424.

Domicilio social de la concursada: Calle Major, número 265, de la población de SALT (Girona).

Administrador concursal: Giroconsultors Mercantil i Concursal, S.L.P.

-Dirección postal: Avenida Jaume I, número 1, piso 6.º de la ciudad de Girona 17001 (Girona).

-Dirección electrónica: concursbatfar@maginbosch.com

Régimen de facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus Administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señalada la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avenida Ramón Folch, número 4-6, de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil y el cese de los Administradores de la concursada, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

En Girona, 22 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150001858-1